



Contraloría del Estado

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

8558

Guadalajara Jal., 25 de noviembre de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoria y se comisiona personal.

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del Instituto de Información
Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
Av. Pirules 71, Ciudad Granja, C.P. 45010
Zapopan, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoria al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2013 del 01 de enero al 31 de octubre de 2014 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Asientos de Apertura, Presupuesto, Junta de Gobierno, Fondos Fijos, Gastos.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona, auditor y L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas, Prestadora de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoria o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/GNP/RBDM/app*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y año de Octavio Paz"

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
11 DIC 2014
CONTRALORIA DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

01 DIC. 2014

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA
03 DIC. 2014
ACUSE DE RECIBO